

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre el Decreto de Urgencia N° 001-2017, mediante el cual se dictan medidas urgentes y excepcionales para preservar el valor de los bienes de la concesión del proyecto "Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano".

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

24 MAY 2017

RECIBIDO

Firma: Hora: 3:40pm

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
Periodo Anual de Sesiones 2016 – 2017

SEÑORA PRESIDENTA:

Ha ingresado para dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento el Decreto de Urgencia N°001-2017, mediante el cual se dictan medidas urgentes y excepcionales para preservar el valor de los bienes de la concesión del proyecto "Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano".

El presente dictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD**, en la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, del 09 de mayo de 2017, contando con los votos favorables de los señores Congresistas: Miguel Ángel Torres Morales, Mario Canzio Álvarez, Gilmer Trujillo Zegarra, Rosa María Bartra Barriga, Héctor Becerril Rodríguez, Patricia Donayre Pasquel, Úrsula Letona Pereyra, Liliana Takayama Jiménez y Vicente Zeballos Salinas, miembros titulares de la Comisión; y de los señores Congresistas Gino Costa Santolalla y Karina Beteta Rubín, miembros accesorios de la referida comisión.

I. SITUACIÓN PROCESAL

El 02 de febrero de 2017, mediante Oficio 073-2017-PR, ingresó al Área de Trámite Documentario del Congreso de la República, el Decreto de Urgencia en estudio, el cual fue remitido en vía de conocimiento a la Comisión de Constitución y Reglamento, de conformidad con lo establecido en el artículo 91° del Reglamento del Congreso de la República, el día 03 de febrero del mismo año, para el respectivo estudio y dictamen.

Se dispuso el envío del Decreto de Urgencia N°001-2017 al Grupo de Trabajo encargado del Control Constitucional sobre los Actos Normativos del Poder Ejecutivo, que remitió el informe respectivo mediante Oficio N°688-2016-2017/MULP-CR.03, el cual fue presentado, debatido y aprobado en la Comisión de Constitución y Reglamento.

II. MARCO NORMATIVO

- 2.1. Constitución Política del Perú, artículo 58°, 74°, 118° inciso 19 y 123° inciso 3.
- 2.2. Reglamento del Congreso de la República, artículo 91°.
- 2.3. Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, en su Octogésima Segunda Disposición Complementaria Final.
- 2.4. Ley N° 29970, Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo de polo petroquímico en el sur del país.
- 2.5. Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.
- 2.6. Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre el Decreto de Urgencia N° 001-2017, mediante el cual se dictan medidas urgentes y excepcionales para preservar el valor de los bienes de la concesión del proyecto "Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano".

- 2.7. Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.S. N° 350-2015-EF.
- 2.8. Reglamento de Transporte e Hidrocarburos por Ductos, aprobado por el DS N° 081-2007-EM.

III. CONCLUSIÓN

La Comisión de Constitución y Reglamento ha procedido a evaluar y debatir el Informe elaborado por el Grupo de Trabajo encargado del Control Constitucional sobre los Actos Normativos del Poder Ejecutivo a través de los Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia y Tratados Internacionales Ejecutivos; en el cual se analiza el contenido del Decreto de Urgencia N° 001-2017, que dicta medidas urgentes y excepcionales para preservar el valor de los bienes de la concesión del proyecto "Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano", publicado en el diario oficial El Peruano el 01 de febrero de 2017. Dicho informe concluye que el Decreto de Urgencia estudiado **HA CUMPLIDO** con lo dispuesto por el inciso 19 del artículo 118° y el inciso 3 del artículo 123° de la Constitución Política del Perú, así como con los requisitos legales que justifican su expedición. En ese sentido, se acordó acoger dicho informe, constituyéndolo como parte integrante del presente dictamen.

Por lo tanto, se acuerda poner todo lo actuado en conocimiento del Congreso de la República y remitirlo al archivo.

Dese cuenta.

Sala de Comisiones.

Lima, 09 de mayo de 2017.


MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES
Presidente

CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 6 de junio de 2017

Con conocimiento del Consejo Directivo, dense cuenta al Pleno del Congreso, conforme lo dispone el inciso b) del artículo 91 del Reglamento del Congreso.-----

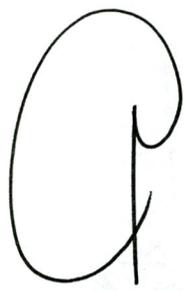


JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**PLENO DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA**

Lima, 14 de Junio de 2017

En sesión de la fecha, se dio cuenta y
pasó al archivo.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre el Decreto de Urgencia N° 001-2017, mediante el cual se dictan medidas urgentes y excepcionales para preservar el valor de los bienes de la concesión del proyecto "Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano".

MARIO JOSÉ CANZIO ÁLVAREZ
Vicepresidente

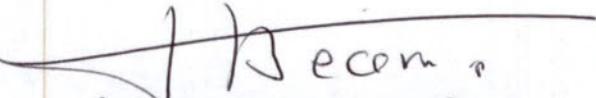


GILMER TRUJILLO ZEGARRA
Secretario

LOURDES ALCORTA SUERO
Miembro Titular



ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA
Miembro Titular



HÉCTOR BECERRIL RODRÍGUEZ
Miembro Titular

MIGUEL CASTRO GRÁNDEZ
Miembro Titular



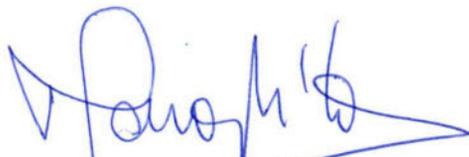
PATRICIA DONAYRE PASQUEL
Miembro Titular

MARISOL ESPINOZA CRUZ
Miembro Titular

ZACARÍAS LAPA INGA
Miembro Titular

YONHY LESCANO ANCIETA
Miembro Titular

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre el Decreto de Urgencia N° 001-2017, mediante el cual se dictan medidas urgentes y excepcionales para preservar el valor de los bienes de la concesión del proyecto "Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano".



ÚRSULA LETONA PEREYRA
Miembro Titular



ALBERTO QUINTANILLA CHACÓN
Miembro Titular

DANIEL SALAVERRY VILLA
Miembro Titular



LILIANA TAKAYAMA JIMÉNEZ
Miembro Titular

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
Miembro Titular

GILBERT VIOLETA LÓPEZ
Miembro Titular



VICENTE ZEBALLOS SALINAS
Miembro Titular

RICHARD ACUÑA NÚÑEZ
Miembro Accesorio

MARCO ARANA ZEGARRA
Miembro Accesorio

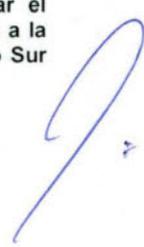


KARINA BETETA RUBÍN
Miembro Accesorio

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre el Decreto de Urgencia N° 001-2017, mediante el cual se dictan medidas urgentes y excepcionales para preservar el valor de los bienes de la concesión del proyecto "Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano".



GINO COSTA SANTOLALLA
Miembro Accesitario



ALBERTO DE BELAUNDE DE CÁRDENAS
Miembro Accesitario

SONIA ECHEVARRÍA HUAMÁN
Miembro Accesitario

MODESTO FIGUEROA MINAYA
Miembro Accesitario

VÍCTOR ANDRÉS GARCÍA BELAÚNDE
Miembro Accesitario

MARITZA GARCÍA JIMÉNEZ
Miembro Accesitario

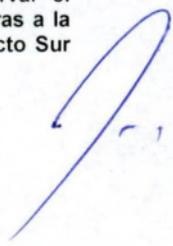
LUIS GALARRETA VELARDE
Miembro Accesitario

MARISA GLAVE REMY
Miembro Accesitario

INDIRA HUILCA FLORES
Miembro Accesitario

LUIS HUMBERTO LÓPEZ VILELA
Miembro Accesitario

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído sobre el Decreto de Urgencia N° 001-2017, mediante el cual se dictan medidas urgentes y excepcionales para preservar el valor de los bienes de la concesión del proyecto "Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano".



MARÍA MELGAREJO PÁUCAR
Miembro Accesitario

WULIAN MONTEROLA ABREGÚ
Miembro Accesitario

MAURICIO MULDER BEDOYA
Miembro Accesitario

ROLANDO REÁTEGUI FLORES
Miembro Accesitario

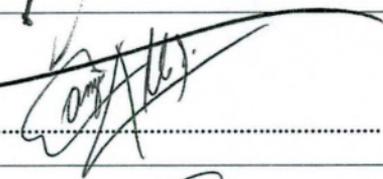
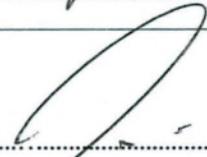
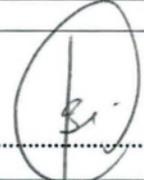
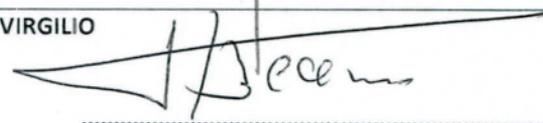
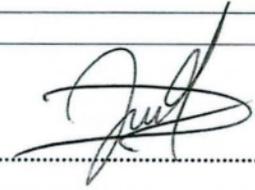
LUZ SALGADO RUBIANES
Miembro Accesitario

OCTAVIO SALAZAR MIRANDA
Miembro Accesitario

EDWIN VERGARA PINTO
Miembro Accesitario

Relación de Asistencia de la Décima Novena Sesión Ordinaria

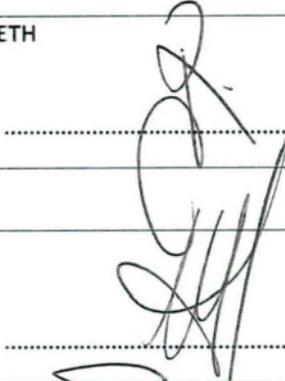
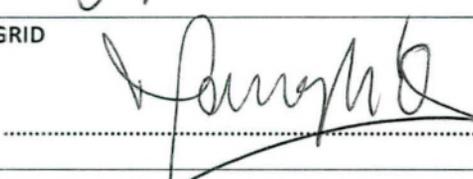
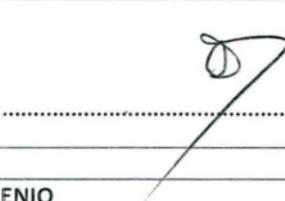
Lima, martes 09 de mayo de 2017
Hora 9:29 am.
Hemiciclo del Palacio Legislativo

	1. TORRES MORALES, MIGUEL ÁNGEL Presidente Fuerza Popular	
	2. CANZIO ÁLVAREZ, MARIO JOSÉ Vicepresidente Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad	
	3. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER Secretario Fuerza Popular	
	4. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA Fuerza Popular	
	5. BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA Fuerza Popular	
	6. BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR VIRGILIO Fuerza Popular	
	7. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO Fuerza Popular	

7

Relación de Asistencia de la Décima Novena Sesión Ordinaria

Lima, martes 09 de mayo de 2017
Hora 9:29 am.
Hemiciclo del Palacio Legislativo

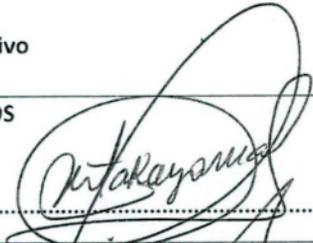
	8. DONAYRE PASQUEL, PATRICIA ELIZABETH Fuerza Popular	
	9. ESPINOZA CRUZ, MARISOL Alianza Para El Progreso	
	10. LESCANO ANCIETA, YONHY Acción Popular	
	11. LETONA PEREYRA, MARÍA URSULA INGRID Fuerza Popular	
	12. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad	
	13. QUINTANILLA CHACÓN, ALBERTO EUGENIO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad	
	14. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE Fuerza Popular	

Relación de Asistencia de la Décima Novena Sesión Ordinaria

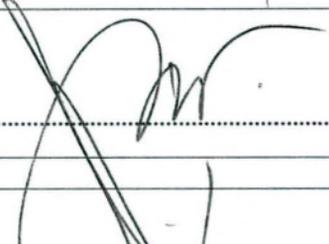
Lima, martes 09 de mayo de 2017

Hora 9:29 am.

Hemiciclo del Palacio Legislativo

	15. TAKAYAMA JIMÉNEZ, LILIANA MILAGROS Fuerza Popular	
---	---	--

	16. VELÁSQUEZ QUESQUÉN, ANGEL JAVIER Célula Parlamentaria Aprista	
---	---	--

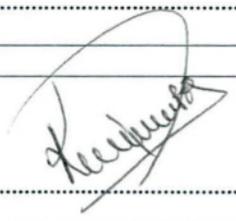
	17. VIOLETA LÓPEZ, GILBERT FÉLIX Peruanos Por El Kambio	
--	---	---

	18. ZEBALLOS SALINAS, VICENTE ANTONIO Peruanos Por El Kambio	
---	--	---

MIEMBROS ACESITARIOS

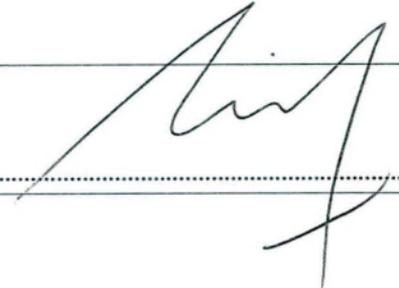
	19. ACUÑA NÚÑEZ RICHARD Alianza Para El Progreso	
---	--	--

	20. ARANA ZEGARRA, MARCO ANTONIO Frente amplio por Justicia, Vida y Libertad.	
---	---	--

	21. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA Fuerza Popular	
---	--	--

Relación de Asistencia de la Décima Novena Sesión Ordinaria

Lima, martes 09 de mayo de 2017
Hora 9:29 am.
Hemiciclo del Palacio Legislativo

	22. COSTA SANTOLALLA, GINO FRANCISCO Peruanos por el Cambio	
---	---	--

	23. DE BELAUDE DE CÁRDENAS, ALBERTO Peruanos por el Cambio	
--	--	--

	24. ECHEVARRÍA HUAMÁN, SONIA RIOSARIO Fuerza Popular	
---	--	--

	25. FIGUEROA MINAYA, MODESTO Fuerza Popular	
---	---	---

	26. GALARRETA VELARDE, LUIS FERNANDO Fuerza Popular	
---	---	--

	27. GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS Acción Popular	
---	---	--

	28. GARCÍA JIMÉNEZ, MARITZA MATILDE Fuerza Popular	
---	--	--

Relación de Asistencia de la Décima Novena Sesión Ordinaria

Lima, martes 09 de mayo de 2017

Hora 9:29 am.

Hemiciclo del Palacio Legislativo

	<p>29. GLAVE REMY, MARISA Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p>
	<p>30. HUILCA FLORES, INDIRA ISABEL Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p>31. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>32. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>33. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>34. MULDER BEDOYA, MAURICIO Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>.....</p>
	<p>35. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>36. SALGADO RUBIANES, LUZ FILOMENA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

Relación de Asistencia de la Décima Novena Sesión Ordinaria

Lima, martes 09 de mayo de 2017

Hora 9:29 am.

Hemiciclo del Palacio Legislativo



37. SALAZAR MIRANDA, OCTAVIO
Fuerza Popular

.....



38. VERGARA PINTO, EDWIN
Fuerza Popular

.....